

El Cruzado Aragonés

Rvdo. P. Prior de los Bene
SANTUARIO

SEMANARIO CATÓLICO

FRANQUEO CONCERTADO

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DEL ALTO ARAGON

AÑO XXVI

Precios de Suscripción
Trimestre. 1'25 pesetas.
Año. 5 id.
PAGO ADELANTADO

Barbastro 22 de diciembre de 1928

Se publica los sábados, con licencia y censura eclesiástica

Toda la correspondencia debe diri-
girse al Administrador.

Anuncios y comunicaciones a precios
de tarifa. No se devuelven los originales.

Núm. 1.335

Santoral y cultos

23 Domingo.—San Evaristo.

CATEDRAL.—A las 7, 7 y media, 8, 8 y media
9, 11, y 12, misas de hora. A las nueve y me-
dia, la conventual.

En la misa de doce habrá explicación doc-
trinal.

PARROQUIA DE LA ASUNCIÓN.—A las seis y me-
dia misa conventual

PARROQUIA DE S. FRANCISCO DE ASÍS.—Misa
de alba a la aurora. A las siete y doce y media
de hora, y la conventual a las ocho.

INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA.
A las siete y media, misa por las intenciones
y familias de la Visita Domiciliaria.
A las diez, misa de hora.
A las cinco de la tarde, exposición de S.D.M.

AMPARO.—A las cuatro, Hora Santa

24 Lunes.—San Luciano.

25 Martes.—La Natividad de N. S. Jesucristo

En las parroquias y demás iglesias, misas de
hora como los domingos.

En la iglesia del C. de María, a las nueve
cantada.

Por la tarde, a las cuatro y media, exposición
de S. D. M. y misterios de la Santa Infancia y
sermón.

26 Miércoles.—San Esteban.

En la iglesia del C. de María.
A las diez misa de hora. Por la tarde como el
anterior.

27 Jueves.—San Juan Ap.

28 Viernes.—Santos Inocentes.

29 Sábado.—Santo Tomás Cant.

En la Iglesia del Corazón de María, a las
ocho. Misa por las intenciones de la Archi-
cofradía.

En la iglesia de Ntra. Sra. de la Esperanza,
los sábados y domingos a las seis de la tarde

se canta el santo Rosario, salve y despedida
por un coro de niñas.

En la iglesia de San Bartolomé, a las siete,
de la tarde, rosario y salve cantada.

El presente número ha sido so-
metido a la previa censura de la
autoridad gubernativa.

Acuerdos anticatólicos de los comités paritarios

El Reglamento del Descanso Domi-
nical, aprobado por Real Decreto de
17 de diciembre de 1926, confiere a
los Comités Paritarios legalmente cons-
tituidos, la facultad para la regulación
del descanso dominical, (art.º 54), sien-
do los acuerdos obligatorios para todo
el gremio, ramo u oficio de que se tra-
te, (art. 56).

Los Comités Paritarios, amparados
de estas atribuciones y apoyados en la
ley española de 3 de marzo de 1904
que en su artículo 1.º «prohíbe en do-
mingo el trabajo material por cuenta
ajena y el que se efectúe con publica-
dad por cuenta propia sin más excep-
ciones que las expresadas en la ley»
prohibición que en el reglamento refe-
rido se formula categóricamente con
estos términos: «deben considerarse la-
borables, todos los días del año, a ex-
cepción de los domingos», establecen
en los contratos de trabajo, como nor-
ma frecuente, estas o parecidas resolu-
ciones: *Se trabajara todos los días
del año, a excepción de los domingos
y de algunas fiestas tradiciona-*

les en que libremente convienen los
patronos y los obreros; y cuando la
representación obrera pertenece a so-
ciedades de la Unión General de Tra-
bajadores, la fórmula general impuesta,
es la siguiente: *se trabajará todos los
días del año a excepción de los do-
mingos, del día 1.º de mayo y de
otro día elegido por los patronos.*

Las fiestas prescritas por la Iglesia,
quedan todas o casi todas suprimidas
por los legisladores de nuevo cuño, a
quienes el Gobierno ha investido de su
autoridad pública y obligatoria dentro
de los Comités Paritarios en las decisio-
nes relativas al trabajo y al descanso.

Patronos y obreros aceptan estos
acuerdos, unos forzados por la violencia
de fuerza mayor, otros por el desoono-
cimiento del deber de la ley eclesiástica,
cuando la contradice la ley civil; aque-
llos por necesidad del trabajo para el
sustento de la vida y bastantes por re-
belión y enemiga contra la autoridad de
la Iglesia. Pero lo más grave del caso
es que el Poder público de una nación
católica, como en España, aprueba y re-
frenda por sí y ante sí tales contratos
en que de hecho son injustísimamente
anulados los días festivos que obligan
gravemente en conciencia a todos los
católicos del orbe y mucho más a los
mismos gobernantes que tienen el estric-
to deber de hacerlos guardar.

¿No hay conciencia pública, ni con-
vicción ni valor para defender y hacer
respetar la ley de la Iglesia. Aquí en Es-
paña, no sólo se tolera, sino se recono-
ce como una ley, cuando así lo acuer-
dan los Comités Paritarios, que se tra-
baje en fábricas, talleres, en la plaza
pública, en las oficinas, en el campo, el
día de Navidad, Circunción, Epifanía,
Ascensión, Corpus Christi, Inmaculada

Concepción y Asunción de la Bienven-
turada Virgen María, San José, Santos
Apóstoles Pedro y Pablo, Todos los
Santos y Santiago; y sólo se prohíbe el
trabajo en domingo como en Turquía,
como en las naciones protestantes y gen-
tílicas. ¡Nuestras costumbres, nuestra
historia, nuestra sacrosanta religión se-
cular, nuestro amor y nuestro culto pú-
blico a Jesucristo, a la Santísima Virgen
y a los más grandes Santos no merecen
el amparo y la coacción de la ley civil!

¿Tal conducta es propia de un Go-
bierno católico? ¿Los patronos y obre-
ros pueden tener facultad para anular
los días de precepto señalados por la
Iglesia, en sus deliberaciones de los Co-
mités paritarios? El asunto es de inmensa
importancia para los intereses del catol-
icismo en España.

Si en el orden puramente natura!, todo
Estado tiene el deber natural de reco-
nocer a Dios como autor, conservador
y fin último del Estado y de la autori-
dad política, de defender la religión
como base y fundamento del orden moral
público, de promover entre sus miembros
la religiosidad y de practicar positiva-
mente la religión con fiestas religiosas,
con la plegaria, con el culto divino
público; ¿con cuánta más razón tendrá
este deber el Estado español que pro-
fesa y proclama en su Constitución que
*la religión católica, apostólica, ro-
manana es la del Estado?* Y ¿qué
otra cosa es la religión católica, si no la
Iglesia fundada por Jesucristo, verda-
dera sociedad perfecta que une a todos
los hombres en un solo fin sobrenatu-
ral, la salvación del alma y la posesión
de Dios en la otra vida, bajo un poder
común de magisterio y de jurisdicción?.
Ahora bien, la Iglesia católica por me-
dio de su autoridad soberana en el or-

15

Documentos a servir para la Historia de Barbastro

Lectura y traducción de los mismos, hecha
por nuestro colaborador

A. SANZ

Por lo cual mandamos por la pre-
sente a todos nuestros oficiales y a los
Jurados, Consejeros, hombres buenos y
singulares personas de la ciudad y uni-
versidad de Barbastro y a todos otros
cualesquiera presentes y futuros, que
os tenga y consideren como a Capitán
y Justicia de dicha ciudad y de los
lugares de su justiciado y que os obe-
dezcan como a mi persona, y que res-
pondan y obliguen a responder de
vuestros derechos y salarios acostum-
brados...

En testimonio de lo cual mandamos
hacer la presente y refrendarla con nues-
tro sello pendiente de la misma.

Dada en Zaragoza a 29 de Mayo del
año del nacimiento del Señor 1001 y
de nuestro reinado el quinto.

14

Confirmación a D. Juan Miguel de Lanuz y Entenza del fondo del castillo de Entenza, a 1515.

Nos Ferdinandus, Dei Gratia Rex
Aragonum, utriusque Sicilie, Hyerusa-
lem, Valentie, Maioric, dardinie et Cor-
sice, Comes Barchinione, Dux attenarum
et Neopatrie, Comes Rosilionis et Serit-
anie, Marchio Oristanni Comesque Gor-
riani. Conviene y es grato recordar
muchas veces los méritos de aquellos
que no solo emplearon sus días en ser-
vicio de nuestros mayores y de nuestra
regia corona, sino que también a nuestra
misma persona nos han profesado tal
afecto como Vos el magnífico y querido
alumno y maestro de nuestra aula Juan
Miguel de La-Nuza y Dentenza lo hi-
cisteis, no sin alabanza, siguiendo el
ejemplo de vuestro padre, cuyos ser-
vicios fueron muchos y grandes del
mismo modo que los que ya desde la
primera edad procurasteis prestarme,
dignos por tanto de que sean conde-
corados con nuestra gracia.

Por lo cual dar alguna remuneración
a vuestros méritos, por tenor de la pre-

sente carta valdrá para nosotros y
nuestros herederos y sucesores, de nues-
tra propia voluntad y de nuestro propio
conocimiento, donamos damos y conce-
demos para siempre a vos Joan Miguel
de La-Nuza Den-Tenza y a vuestros
herederos y sucesores que llevarén las
armas y blasones de Den-Tenzas nuestro
feudo o del castillo, vulgarmente lla-
mado Den-Tenza y morería de la ciu-
de Barbastro, del palacio del almu-
dín, y macelos, con sus torres y fortalezas,
con sus lugares, términos heredades y po-
siones, con todas las demás otras cosas
censos, rentas, emolumentos y dere-
chos que pertenecen a dicho casti-
llo y palacio o a cualquiera de ellos
y a dicha morería o pertenecer pudie-
ren, con sus hombres y mujeres pre-
sentes futuras y con jurisdicción de to-
dos los que a ellos pertenezcan.

«Cuyo castillo confronta con el muro
viejo de dicha ciudad y con el camino
que va a la ciudad de Huesca» y los
otros lugares y dicha morería están si-
tuados dentro de la ciudad de Barbastro;
cuyo feudo tuvieron y poseyeron en
tiempos la madre del padre de dicho
Juan Miguel de La-Nuza y Den-Tenza,
y el noble Lope de Revollo, y la ma-
dre de dicho noble Lope de Revollo

y Den-Tenza y el mismo Lope mientras
vivió, cuyo feudo volvió por devolución
a nuestra persona o a nuestra curia, ya
porque el mismo Lope de Revollo y
Den-Tenza mientras vivió no nos pidió
o al menos no obtuvo licencia de ena-
jenar los dichos bienes feudales o al-
gunos de los mismos, ya porque el dicho
Lope murió sin dejar legítima o natural
descendencia, ya porque sus descendien-
tes, si es que existen conforme su na-
turaleza lo requiera, no pidieron inves-
titura alguna de nuestro feudo a contar
del año de la muerte de dichos Lope de
Revolledo y Den Tenza.

Por cuyas causas y por otras dicho
feudo quedó desierto y el dominio útil
del mismo, y todos los bienes y derechos
feudales pertenecen con pleno derecho
a nuestra persona o a nuestra curia.
Cuya donación del dicho feudo y cuya
investidura os hacemos para siempre a
vos Juan Miguel y a vuestros herederos
y sucesores legítimos, que lleven vues-
tras armas y vuestros blasones Den-
Tenza, con todas y singulares cosas,
emolumentos y derechos, que nosotros en
dicho feudo teníamos, o que a dicho
feudo pertenecer podían, en la misma
forma que vuestros mayores y antecesores
y dicho Lope de Revollo y Den-

den espiritual, el Romano Pontífice, ha dado y promulgado leyes con pleno valor en nuestros días sobre la observancia de los días festivos que han de cumplir todos sus hijos en todos los pueblos y gobiernos católicos. No puede, por consiguiente, el Gobierno español, ni jurídicamente desestimar esas leyes ni oponerse a ellas por leyes civiles contrarias, y con tanto mayor motivo, cuanto en el Concordato de 16 de marzo de 1851, hoy vigente, se comprometió la nación española con la Santa Sede a conservar siempre la Religión Católica, Apostólica, Romana en los dominios de S. M. Católica, con todos los derechos y prerogativas de que debe gozar según la ley de Dios y lo dispuesto por los sagrados cánones. (Art.º 1.º).

La ley española del descanso dominical, que prohíbe sólo en domingo el trabajo material y que afirma que *deben* considerarse laborables todos los días del año, a excepción de los domingos, es una ley mala, una ley mala, una ley anticatólica, una ley opuesta expresamente a la Constitución española y al Concordato con la Santa Sede. Y ¿qué decir de los acuerdos de los Comités Paritarios confirmados por el Poder público, como disposiciones legalmente obligatorias de carácter público, en los que conciertan patronos y obreros deliberadamente la profanación de las fiestas eclesiásticas con el sarcasmo de celebrar únicamente el día 1.º de mayo y otro a elegir? Ningún Estado católico, ningún órgano público del Estado, como son los Comités Paritarios, mientras la religión católica sea la religión del Estado, puede ni lícita ni jurídicamente legislar contra las leyes canónicas de la Iglesia, porque surgiría constantemente el conflicto de que un mismo individuo, como católico estaría sujeto a la ley de la Iglesia, que preceptúa el día festivo, y como súbdito del Estado estaría sujeto a otra ley civil que la contradice. La unión orgánica de la Iglesia y del Estado en las naciones católicas exige una relación jurídica ordenada, por cuya virtud en las cosas que dependen bajo diversos aspectos de entrambas, como son las fiestas religiosas, ha de superar, en caso de conflicto, el poder espiritual al poder temporal, por la natural superioridad del primero sobre el segundo, en su fin y en sus medios. Por eso está declarado, como doctrina católica que «en el conflicto de leyes de una y otra potestad no prevalece el derecho civil, sino el eclesiástico, que es superior». (Proposición 42 del Syllabus de Pío IX).

El Corazón de María en Huerta de Vero

Remembrando

El P. Diego Gavín, hijo ilustre de Naval, misionero glorioso de nuestro Instituto, corazón de Apóstol, espíritu andariego, de elocuencia soberana e irresistible, los que cuentan sus buenos 50 años no pueda menos de recordarle, —recorrió todos los pueblos de nuestra diócesis produciendo revolución espiritual por donde pasaba.

Sus triunfos apostólicos los atribuía al Corazón de María, de quien era ferviente Hijo, y recordando los testimonios de los Sumos Pontífices en favor de la Archicofradía del C. de María, como medio de santificación de las parroquias cuidaba de llevar a todos los pueblos misionados la imagen del Corazón de María y establecía su Archicofradía. En él tienen origen esas imágenes de María, que abundan en los pueblos de esta provincia, de blanca túnica, manto azulado, de talla solo el busto y las manos y ostentando al pecho el Corazón virginal.

De Santa Misión

Un día llegó el P. Gavín con otro P. Misionero al pueblo de Huerta de Vero. El templo con no ser mezquino, resultaba exiguo para contener a cuantos afluyan para aprovecharse de la Sta. Misión. Y dejó como recuerdo de aquella Misión establecida la Archicofradía y una imagen devotísima del Corazón de María. La imagen la guardan con cariño los hijos de Huerta; su altar lo cuida emperadramente una piadosa familia, mas se extinguió la Archicofradía, no quedando de los cultos que se celebraban antiguamente sino la novena, que todos los años se hace.

Buena acogida

Sabida toda esta historia se propone al Sr. Cura Párroco la restauración de la Archicofradía, y acogedor siempre el de elevados ideales en bien de sus feligreses, ideamos una solemne fiesta religiosa para el 9 de este mes.

Hermoso despertar

Ya el día 8 por la tarde comenzó su labor el R. P. Bizcarra, labor de confesionario larga y fructuosa y en la mañana del día 9 llegábamos a Huerta decididos a hacer algo por el Corazón de María. Iramos bien acompañados, con nuestro inteligente organizador P. García, y con un grupo selecto de la *Schola cantorum*, y para que no faltara instrumento de música nos llevamos también armonio. El pueblo despertaba y con caras mañaneras, alegres y sonrientes, nos acogía con agrado. Todas las mujeres de Huerta de Vero y buena parte de hombres se nutrieron aquella mañana con el manjar de los Angeles. ¡Hermoso despertar de un día de emociones santas!

Misa conventual

Llegó la hora de la misa conventual: las campanas clamaban robustas, sonoras. Todos fluían al templo, vestidos de fiesta, que presto se colmó. Misa de tercio; torrente de armonías; voces suaves llenando las naves y elevando al cielo, nubes de incienso y el Corazón de María entre flores y luces ostentándose en el altar mayor, buena y amable. El orador subió al púlpito y poco hubo de hacer para emocionar los corazones que ya estaban movidos. Terminada la misa voces robustas de hombres entonaron en el coro los tradicionales gozos; el pueblo contestaba; cascada de voces humanas que hacían sonreír a la Reina del Cielo.

Aires de ronda

Llegada la hora del mediodía una rondalla de jóvenes irrumpió por el pueblo llenándole de sonidos de júbilo y de fiesta, y no parándose hasta la puerta de la Abadía. Sonó entonces valiente la jota entre trinos de bandurria y rasgueos de guitarra y una voz timbrada del joven Alejandro Portolés, cantó de esta guisa:

Hoy los del pueblo de Huerta
rebotamos de alegría,
porque estamos festejando
al Corazón de María.

Si tuviera más pulmones,
un grande ¡viva! daría
a los Padres Misioneros
y al Corazón de María.

De procesión

Después de comer, todas las casas se afanaron a empavesar sus balcones y ventanas con sus mejores colgadoras y sus más vistosos mantones de Manila. Las calles bien limpias ostentaban algunos arcos de triunfo y en uno de ellos un rótulo que así rezaba. «Huerta a los Idos. Corazones de Jesús y María».

Llegó la hora de la procesión. Movimiento de estandartes, resplandor de faroles. Todos los hombres del pueblo en dos filas largas haciendo profesión de

fe, descubiertas las cabezas, murmurando plegarias; luego las mujeres devotas, reverentes y entre ellos y ellas el clero con vestimentos sagrados y dos grupos, uno de niñas y otro de nuestros postulantes, que a competencia, lanzaban al cielo, en tonadas armoniosas, la plegaria del Ave María, que todos con fervor contestábamos. Las calles del pueblo se habían convertido en templo santo. Silencio de conversaciones; ruido solo de campanas, canturia de plegarias, murmullos de oraciones y entre este ruido santo mezclaba el Vero el ruido de sus ondas claras, remediando el ruido de nuestros rezos.

Fin de la jornada

Terminada la procesión nos congregamos todos en el templo. Una breve alocución al atento auditorio; despedida de la Virgen, que desde su trono nos bendecía y rodeados de todo el pueblo y acompañados de las muy dignas autoridades salimos a la carretera. Vivas entusiastas prodigados sin regateo al Corazón de María, al pueblo de Huerta y a su celoso párroco R. D. Manuel Frago. Y subimos al coche automóvil que nos había de devolver a nuestra morada, llenos los corazones de sincera gratitud para todo el pueblo de Huerta de Vero, en donde terminábamos una jornada fecunda, según fueron muchas las personas que se alistaron en la Archicofradía del Corazón de María.

JOSÉ BESTUÉ, C. M. F.

Santa Visita Pastoral

Con la visita de los pueblos del Arzobispado de Barbastro, terminó el lmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, el día 11 del corriente, la Santa Visita Pastoral que, por vez primera, ha girado, con la ayuda de Dios, a todos los pueblos de la Diócesis.

En esta última etapa, ha practicado S. S. Ilma. la Santa Visita Pastoral, en veinte Parroquias, pertenecientes al Arzobispado de Barbastro y algunas del de Naval y Graus, siendo también en todas ellas, objeto de las mayores demostraciones de afecto y veneración por parte de los fieles, que engalanaron, en la mayor parte de ellas, las calles y plazas por donde hubo de pasar Su Señoría Rvdma. con vistosos arcos, altares y colgaduras; saliendo a su encuentro el mayor número, con las dignas autoridades al frente y los señores maestros con los niños, que dieron siempre la nota más simpática, corriendo presurosos a besar los primeros su anillo pastoral y dirigiéndole hermosos discursitos de salutación y bienvenida, que el venerable Prelado escuchaba conmovido, aclamándole sin cesar, con vivas los más entusiastas.

También en estas últimas Parroquias visitadas han sido muy numerosas y fervorosas las Comuniones a la vez que muy solemnes los actos practicados con este motivo de la Santa Visita, dando con ellos una prueba muy elocuente de su religiosidad.

Finalmente visitó los Santuarios de Ntra. Sra. de la Candelaria, en Salas Altas y el de la Bella, en Castejon del Puente, y en el primero, el pueblo entero acompañó al Prelado en solemne procesión, cantando el Rosario, acreditando una vez más su ferviente devoción a su Patrona la Virgen de la Candelaria.

Gratísimo e imperecedero recuerdo conservará sin duda el Ilmo Sr. Obispo, de su primer paso por los pueblos de la Diócesis, que le han tributado los más rendidos homenajes de veneración, adhesión y afecto, tanto por parte del

clero, como de los fieles en general, a todos los cuales nos encarga reiterar las más expresivas gracias, como lo hacemos gustosos por medio del Boletín, las que hace también extensivas a las personas piadosas que le han ayudado con sus fervorosas oraciones, manifestando que a todos tendrá muy presentes, de manera especial en las suyas, enviándoles, de lo profundo de su corazón, su paternal bendición.

¡Dígnese el señor bendecir los trabajos realizados en la Santa Visita Pastoral de los pueblos de la Diócesis! y elevemos nuestras plegarias al Cielo, en acción de gracias, por la feliz terminación de la misma, pidiendo a la vez, prolongue muchos años la preciosa vida de S. S. Rvma. para bien de la Diócesis.

MIGUEL CHARLE,
Secretario de Visita

Hace 25 años

EL CRUZADO ARAGONÉS en su número de 19 de diciembre de 1903, titulaba su primer artículo «Lo de Macedonia» y era de política europea; el segundo, «Por la boca muere el pez», refutando las insidias del diputado Menéndez Palleares, y enumerando los descubrimientos que la Ciencia debe a sacerdotes y religiosos; una nota dando cuenta del establecimiento de billetes de ferrocarril económicos para obreros y la terminación del episodio «Un angel de la Purísima».

En el «Entre semana» se comentaban las armonías ministeriales; las opiniones de la Prensa inglesa sobre el viaje del Rey a Portugal, y se daba cuenta de la muerte del arzobispo dimisionario de Santiago de Cuba y del descarrilamiento de un tren en Alcandete.

La «Carta de Huesca» entre otros asuntos de menos interés, traía noticia de la constitución de la «Liga Católica»; del nombramiento de director del pantano de la Peña, a favor del ingeniero don Severino Bello; de la mejora del tiempo y del fallecimiento del agente comercial don Amador de la Peña y del hacendado don Juan Laire.

Otra correspondencia de Artasona describía los actos de la Santa Misión que dieron en aquel pueblo los PP. Crispín García e Ignacio Romero, C. M. F.

La «Sección de noticias» anunciaba los cultos de Navidad en la Catedral y San Francisco.

—El día de la publicación del periódico, confirió Ordenes Sagrados el Ilustrísimo Sr. Obispo, recibiendo el del presbiterado, el Licdo. don Ramón Lóriz Buisán, don Manuel Lisa Perallón, don Macario Vitales Delsely y don José Labrid Abadías; el del diaconado, don Pedro Raulera Ballarín y don José Ferrer Noguera; y el subdiaconado el Padre Saturnino Lacuey y P. Pedro Martínez, escolapios.

—Falleció el acreditado industrial don Victoriano Ramonet.

—Para terminar con mayor esplendor la Santa Misión que estaban dando en Coscojuela de Fantova, salió para dicho pueblo, el P. Juan Busquet, superior de los misioneros.

—El Gobierno de la nación había tomado el acuerdo de aumentar la consignación anual para las obras del canal de Aragón y Cataluña hasta tres millones de pesetas.

—La ciudad de Monzón protestaba por el reciente arriendo del impuesto de Consumos, habiendo quemado las casetas que se estaban construyendo. Se habían reconcentrado fuerzas de la Guardia civil, y en la «Última hora» se daba cuenta de que se hacían gestiones para dicho impuesto por encubrimiento, en vez del sistema de «puertas».

LOTERIA NACIONAL

Como lo creemos de gran utilidad para nuestros lectores, ya que no hay español que deje de soñar en el sorteo de Navidad, publicamos la de todos los premios de la Lotería que se sortea hoy y la CANTIDAD EN PESETAS QUE CORRESPONDE A CADA PARTICIPACION

PREMIOS	Billete	Vigésimo 5 pesetas	1 peseta	0'25 ptas.	
En el premio mayor.	15.000,000	750,000	37,500	7,500	1,875
En el segundo premio.	10.000,000	500,000	25,000	5,000	1,250
En el tercero.	5.000,000	250,000	12,500	2,500	625
En el cuarto.	3.000,000	150,000	7,500	1,500	375
En el quinto.	2.000,000	100,000	5,000	1,000	250
En el sexto.	1.000,000	50,000	2,500	500	125
En el séptimo.	700,000	35,000	1,750	350	87'50
En el octavo.	400,000	20,000	1,000	200	50'00
En el noveno.	300,000	15,000	750	150	37'50
En los premios de 150.000 ptas.	150,000	7,500	375	75	18'75
En los » de 100,000 »	100,000	5,000	250	50	12'50
En los » de 80,000 »	80,000	4,000	200	40	10'00
En los » de 60,000 »	60,000	3,000	150	30	7'50
En los » de 50,000 »	50,000	2,500	125	25	6'25
En los » de 10,000 »	10,000	500	25	5	1'25
APROXIMACIONES					
En las del primer premio.	125,000	6,250	312'50	62'50	15'625
En las del segundo.	100,000	5,000	250	50	12'50
En las del tercero.	75,000	3,750	187'50	37'50	9'375
En las del cuarto.	45,000	2,250	112'50	22'50	5'625
En las del quinto.	35,200	1,760	88	17'60	4'40
A los 99 números de la centena de cada uno de los cinco primeros premios.	10,000	500	25	5	1'25
REINTEGRO -Lo tienen los 6,199 números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio mayor.					

Noticias

Locales y Regionales

La Junta y Redacción de EL CRUZADO ARAGONÉS desean a sus suscriptores y favorecedores muy felices Pascuas de Navidad.

El Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo ha conferido órdenes sagradas en la mañana de hoy sábado, habiéndolos recibido los señores siguientes:

- De Presbítero: D. Eugenio Glandi Junenez, diocesano, y P. Narciso García García, C. M. F.,
 - De Subdiacono: D. Benito Ramos Diez y D. Veremundo Luis Gomez, O. S. B., y P. Fermín Ramo, Schol. P.
 - De Exorcista y Acolitado: D. Jesús Camps Lóriz; D. Julio Romero Zuera y don Juan Crisostomo López Gil.
- Reciban todos nuestro paradien.

El «Boletín Eclesiástico» oficial de la Diócesis, en su último número, publica el nombramiento de cura económico de la parroquia de S. Francisco de Asís, de esta ciudad, hecho por el Ilmo. y Rvmo. señor Obispo, con fecha 7 de los corrientes, a favor del presbítero don Mariano Frago, direc or de nuestro semanario, a quien muy cordialmente damos la enhorabuena.

Ha sido nombrado Contralor-Archivero de la ciudad de Barbastro nuestro considerado amigo y colaborador de este semanario, el muy ilustrado canónigo de esta S. I. C. D. D. Ambrosio Saiz Lavilla, a quien efusivamente felicitamos por la distinción de que ha sido objeto por parte de nuestro Excmo. Ayuntamiento.

Así nos lo comunica en atento B. L. M. el señor Alcalde.

Con desino al «Instituto Nipiológico Martínez Vargas» y en obsequio a su ilustre fundador se han recibido, en esta Alcaldía, cuatro paqueteros de botes de leche, de la Casa Neave's, de Inglaterra, para que sean distribuidos entre los niños del Instituto.

De agradecer es el rasgo caritativo de la Casa donante; y en nombre de los niños pobres en unión con la Alcaldía y el Patronato del Instituto, expresamos a la misma el testimonio de gratitud a que es acreedora.

Agustín Cavero, conductor de la correspondencia desde la Admon. de Correos a la estación del ferrocarril, sintiéndose enfermo al llegar a las oficinas de Correos, el jueves último, falleciendo repentinamente al quererle auxiliar el personal de oficinas.

Personado el Juzgado, se procedió al levantamiento del cadáver.

Por falta de espacio, no pudimos dar cuenta, en el número último, de la visita que hicimos a los establecimientos de don Valentín Barranquero, visita que hicimos el domingo 9 de los corrientes.

Tanto el salón destinado a peluquería de señoras, como el otro destinado a caballeros, están montados con verdaderas exquisiteces de elegancia e higiene, disponiendo de instrumental moder-

no y nuevo para todos los servicios que pueda pedir el más exigente: cuenta además con estufa esterilizadora, e infinidad de clases de lociones para los más refinados gustos.

El Sr. Barranquero que no ha querido omitir gasto alguno en la presentación de sus establecimientos, ha dotado a Barbastro de peluquerías que en nada tienen que envidiar a las de poblaciones de mayor importancia que la nuestra.

Deseamos que los dispendios que la reforma ha ocasionado el Sr. Barranquero, los vea satisfechos con el aumento de clientela.

Religiosas

Distribución de los cultos de las Cuarenta Horas durante la semana próxima: los cultos de tan piadosa Congregación

serán: el día 23, domingo, en la iglesia de los RR. PP. Escolapios; los días 24, 25, 26 y 27, lunes al jueves, ambos inclusive, en la de los RR. PP. Misioneros, y los días 28 y 29, viernes y sábado, en la de Sta. Clara.

En la iglesia de PP. Misioneros se celebrarán las tradicionales funciones de Navidad de los Misterios de la Sta. Infancia, durante todo el tiempo de Navidad.

El día 25, se celebrará misa solemne, cantándola por vez primera el nuevo sacerdote R. P. Narciso García, C. M. F.

Necrológicas

En la Villa de Bielsa donde ejercía sus ministerios, falleció el día 11 de los corrientes víctima de rápida enfermedad y recibidos con edificante fervor los santos sacramentos, el Rvdo. Sr. D. Manuel Mur Solana.

Probado con la tribulación, recibió la muerte con resignación, siendo muy consolador para los que le asistían recibir sus últimos suspiros; alma de niño en cuerpo de hombre, el Rdo. Sr. Mur, sintió siempre como propias las desdichas ajenas y a remediarlas se dedicó con todo el impulso de su corazón bondadoso; de una ilustración amplia, honró las columnas de algunas publicaciones, y en este semanario aparecieron artículos que firmados M. eran de su fecunda pluma.

Cursó en este Seminario Conciliar los primeros años de la carrera y por eso el Sr. Mur contaba aquí numerosos amigos y condiscipulos que sienten su muerte prematura, pues era aún relativamente joven.

A nuestros lectores, a quienes ilustró con sus escritos, pedimos una oración en sufragio de su alma.

TEMPORADA DE NAVIDAD

Antigua Confitería de

CONSTANTINO FOS

(Fundada el año 1831)

Esta acreditada casa pone en conocimiento del público en general, que desde hoy, encontrarán en la misma, toda clase de turrone superiores, como a continuación se detalla:

Jijona, Alicante, Cádiz y surtido de miel, guirlache de almendra, mazapan y de nieve.

Los especiales e inimitables de Viena, vienes y capuchinal.

Cajas de anguilas de distintos tamaños. Cantos y rellenos.

Pasteles surtidos, bizcochos superiores y los muy acreditados almendrados.

Champagne, Jerez seco y dulce. —Vino rancio moscatel.

Argensola, n.º 21.—BARBASTRO

SE VENDE

vino moscatel superior, de cosechero, vides americanas injertadas, propias para emparrados, y almendros.

Torre de campo (El Quemado). PEDRO PERA.

LA LYONESA

Mayor 16

Las más exquisitas y variadas clases en mazapanes, turrone y postres de mesa. Jijona, Capuchinal, Lyonés, Frutas, Alicante, Cadiz, Yema, Portugal, Mazantini, Crema, Leche y Crema tostada.

Guirlache elaborado a base de almendra y azúcar.

IMPRENTA SANTAMARIA.—BARBASTRO

SORTEO CELEBRADO HOY

Premio mayor núm. 6.692 Madrid

Segundo núm. 59.743 Barcelona

Tercero núm. 39.923 Barcelona

Cuarto núm. 33.619 Madrid

Quinto núm. 3.449 Granada

Sexto núm. 31.658 Barcelona

Séptimo núm. 59.528 Cádiz

33.261 - 39.461 - 14.204 - 14.868 - 60.323 - 14.878

59.810 - 3.062 - 46.816 - 42.555 - 1.567 - 37.720

30.621 - 35.806 - 61.712 - 34.001 - 36.370 - 6.995

42.759 - 48.252 - 48.476 - 186 - 52.150 - 14.204

1.448 - 26.167 - 386 - 4.601

REYES

El más extenso y mejor surtido de juguetes.

NOVEDAD: PATHÉ-BABY

EL CINE DE FAMILIA

Venta exclusiva: León Calonge.-Mercado, 16.

Demostraciones: Mañana domingo y días sucesivos de cinco y media a seis y media, proyectándose películas de Max Linder, Harold, Fatty,... sobre la pantalla del escaparate.

Grande Almacén de Materiales de Construcción

CASA MARRO, COSTA, 18

En esta Casa encontrarán toda clase de Materiales para la edificación.

MATERIALES DE URALITA.

DEPÓSITO DE LA CASA

SANIDAD MODERNA

Bañeras, Lavabos, Waters, Bidets, Baños de pies, Baños de asiento, de Loza inglesa y del país, de la clase primera y garantizada. Propietarios, antes de comprar sírvanse visitar esta Casa o pedir precios.

CASA MARRO, Costa, 13 (antes Monzón).-BARBASTRO

Geografía León XIII
CLASES LITÚRGICAS
GARANTIZADAS

RAFAEL GIL SANCHIS FÁBRICA DE VELAS DE CERA



Marca registrada

Elaboración auténtica según el último rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos, cuyo sello de garantía ostenta cada vela de las clases MISA y MANIFIESTO.

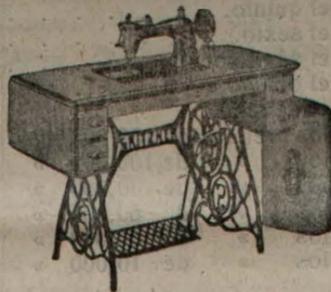
Clase Misa. . . . 60 por 100 cera para las dos velas de la Santa Misa.
, Manifiesto. 30 por 100 , , , demás velas del Altar.

Telegramas. { RAFAEL GIL
Telefonemas. {

JATIVA (Valencia)

EXPORTACION A PROVINCIAS Y ULTRAMAR

Cuenta corriente con los Bancos Hispano-Americano y Español de Crédito.—Jativa



ALMACÉN DE MUEBLES

- DE -

MARIANO PUERTAS

Martínez Vargas, 2 y Argensola, 11
(Entrada al puente del Portillo)

BARBASTRO

Sección especial en dormitorios fantasía, completos, desde 350 a 1.500 pesetas, en el almacén que esta casa dispone en la misma calle Argensola, n.º 35.

Venta de la acreditada máquina para coser y bordar de construcción alemana marca GRITZNER, a precios sumamente económicos.

IMPRENTA MODERNA - CASTILLON - PLAZA DEL MERCADO.-BARBASTRO

LIBRERIA—PAPELERIA—OBJETOS DE ESCRITORIO—EXTENSO MUESTRARIO EN PAPELES PARA HABITACIONES MATERIAL ESCOLAR—ESTILOGRAFIA—CAS—

Dado el creciente favor del público, que nos permite hacer las compras en gran escala, esta casa puede ofrecer sus artículos e impresos a precios baratísimos y siempre de irreprochable calidad.

Libro de Ventas, de 50 hojas,	a 2'00	Venta de hojas para solicitar licencia de caza o pesca—Recibos de inquilinato—Pea de vida—Talonarios de facturas—Declaraciones de nacimiento—Recibos de estación—Libros de contabilidad—Tinta Waterman, la mejor marca, etc.
Sobres, desde dos reales el ciento	a 9'00	
Esquelas mortuorias, grises el ciento	a 8'00	
» » corrientes »	a 10'00	
» » cartera »	a 10'00	
» para joven, »	a 9'00	
» » corrientes »	a 9'00	

INMENSO SURTIDO EN FIGURINES DE TEMPORADA

PLUMAS ESTILOGRAFICAS WATERMAN A 17'50 PTAS.

¡SEÑORA!...

Si sus vestidos, los de su esposo o de sus hijos, se han deteriorado, se han manchado, o su colorido es antiguo.... NO SE EXPONGA a entregarlos a quienes, sin elementos, ni práctica suficiente, dicen hacerlo muy barato..... ANTES vea la nueva tarifa de la

Tintorería de POLO, de Huesca

cuyos perfeccionamientos, reconocidos desde hace más de medio siglo, garantizan la elegancia y solidez de los trabajos.

Comparad los precios y la perfección de la limpieza en seco y teñido

	Pesetas		Pesetas
Traje completo caballero .	8 15	Falda señora, corriente .	4 5
Americana » .	4 7	Toquillas lana, desde . . .	2 2
Pantalón » .	3 5	Mantones señora, abrigo .	5 7
Abrigo » .	7 15	Abrigos de señora	7 11
Vestido señora, lana. . . .	6 8		

NOTA: Las prendas que han de sufrir decoloración y nuevo teñido tendrán el aumento del 10 %.

Representante en Barbastro: Don J. Crisóstomo López, Cozo, 16

COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21, para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba Venezuela-Colombia y Pacífico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 15 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabanilla, Colón, y por Canal del Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escalas de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía. Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta como ensayo, desean hacer los exportadores.

BANCO DE CREDITO DE ZARAGOZA

Establecimiento fundado en 1845 = Plaza de San Felipe, núm. 8.—Zaragoza = Apartado en Correos, núm. 31

CUENTAS DE IMPOSICIONES EN METÁLICO CON INTERÉS

Los tipos de interés que abona este Banco, son:

- En las Imposiciones a plazo fijo de un año. . . a razón de 4 por ciento.
- En las Imposiciones a plazo fijo de seis meses a razón de 3 ½ por ciento anual
- En las Imposiciones a voluntad. a razón de 2 ½ por ciento anual

Cuentas corrientes para disponer a la vista, devengan 2 ½ por 100 de interés

Préstamos y descuentos

Préstamos con firmas, sobre Valores, con monedas de oro, sobre Resguardos de imposiciones hechas en este Banco:

DESCUENTO Y NEGOCIACIÓN DE LETRAS Y EFECTOS COMERCIALES

DEPÓSITOS EN CUSTODIA

Compra y venta de Fondos públicos — Pago de Cupones — Cartas de Crédito — Informes comerciales — Comisiones, etc.